



Los lectores PREGUNTAN,

EL CONCEJAL RESPONDE

Con esta sección hemos abierto un canal directo de comunicación con la Junta de Distrito y su concejal presidente, Orlando Chacón Tabares



“Vivo en la Calle Pan y Toros. Desde hace varios años están

instaladas, entre el número 3 y 9 de dicha calle, tres casas de apuestas en un espacio de apenas 50 metros. Desde que empezaron su actividad, todo ha sido ruido, consumo de alcohol en la calle, menudeo de drogas, incluso padres que acuden con sus hijos en carrito y les dejan fuera para poder entrar y apostar. A todo ello se une que hay un colegio de Secundaria a escasos 100 m. Lo que era una convivencia tranquila y segura entre los vecinos se ha tornado en una degradación de la zona y un deterioro de la convivencia en todos los ámbitos. Quiero pedir al concejal presidente su colaboración para poder restablecer la convivencia anterior y mediar para erradicar de nuestro barrio una de las lacras más importantes de nuestros tiempos: la afición al juego y posterior caída en la ludopatía, así como todas las nefastas consecuencias que acarrea.”

(ABEL RIVERA)

A la atención de Abel Rivera, decirte que la actividad de juego en la Comunidad de Madrid es una actividad empresarial reglada, sujeta a autorización previa, en la que los poderes públicos ejercen sus competencias en materia de control, y que tiene unas características intrínsecas que hacen necesaria una intervención por parte de la Administración que establezca mecanismos que den seguridad a las personas participantes en los juegos, que garanticen la protección a las personas menores de edad y a aquellas que lo necesiten por motivos de salud, y que permitan velar por el orden público en el desarrollo de los juegos.

La preocupación de la Comunidad de Madrid en esta materia es la protección de los menores y de aquellos colectivos de la población más vulnerable a la práctica de estas actividades. La potencial incidencia del juego sobre bienes jurídicamente protegidos por nuestro ordenamiento, como son la salud pública y el orden público, así como la prevención del fraude y la seguridad de las personas usuarias de los juegos, son razones de interés general que no solo justifican, sino que hacen imprescindible

la intervención de los poderes públicos sobre la actividad de juego a través de la realización de una planificación que limite el número de las autorizaciones de apertura y funcionamiento de los establecimientos a fin de conseguir una sociedad más saludable, informada y segura.

Tratamos de combinar un bien supremo, como es la protección de los menores y los vulnerables, con la libertad de empresa, que es una de las bases de nuestro Estado de derecho, garantizando la seguridad jurídica de la actividad económica. Además, los propios expertos en adicciones nos dicen que la ludopatía, junto al acceso libre a internet y a los videojuegos y pornografía, son problemas graves. Para combinar protección a vulnerables y libertad de empresa, lo que hacemos es regular la actividad. Nos tomamos en serio las problemáticas sociales, y más cuando hay personas vulnerables y menores por medio, pero también garantizamos la libertad de empresa, la libertad de un tipo de negocio que no es ilegal y que no busca la destrucción de la sociedad.



“Villaverde Alto se está rodeando de plataformas logísticas, que precisamente el poco empleo que generan no suele ser de calidad. Además, como nadie organiza la circulación, el paso de camiones pesados es mayor cada día por las calles del Distrito, ya que se autorizan cada vez más plataformas. Me gustaría saber cuáles han sido los criterios para dar los permisos para construir y talar muchos árboles en la nueva plataforma en terrenos de Stellantis.”

(JAVIER REYES)

A la atención de Javier, el suelo industrial existente en Villaverde se regula en la Norma Zonal 9 definida por las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid. De acuerdo con el art. 7.4.1 de las citadas normas, este uso industrial tiene como finalidad,

entre otras categorías, la de almacenaje y distribución de productos materiales.

Para poder ejercer esta actividad es preciso contar con las licencias urbanísticas previas de construcción, actividad y de funcionamiento que garanticen que esta actividad económica se realiza con todas las garantías para su ejercicio. Se hace una comprobación previa del cumplimiento de todas las normas sectoriales aplicables. Entre otras, toda la relativa a la materia de movilidad.

Por lo tanto, en todas aquellas parcelas calificadas por el Plan General como suelo industrial podrán desarrollarse las actividades económicas que prevén las Normas Urbanísticas y dependerá de la decisión del titular del suelo su implantación. Las decisiones acerca de optar por un uso industrial u otro en determinadas parcelas no son decisión municipal, sino del particular titular de la misma, y obedecerán a las oportunidades del mercado en cada caso y momento.

Para terminar, el otorgamiento de las licencias urbanísticas por el Ayuntamiento no hace más que declarar que los derechos preexistentes del particular sobre el suelo se ajustan a la normativa urbanística correspondiente.



“Hace algo más de un año construyeron una escalera con rampa que une la avenida de los Rosales con la calle Auñón. Sin embargo, todo el terreno de alrededor donde están unos magníficos árboles quedó como hasta ahora, en un estado lamentable y un barrizal considerable cuando llueve. Los vehículos aparcen en esa franja de terreno por la falta de aparcamiento motivada entre otros factores por el tráfico que mueve traer a los niños a realizar actividades a la IDB Díez de la Cruz y Los Rosales. ¿No sería más útil, y siempre respetando los árboles, que se habilitase de alguna manera esa franja de terreno para aparcamiento y poder aprovecharla y al mismo tiempo quedase en óptimas condiciones estéticas?”

(RITA PORTO)

Muchas gracias, Rita Porto. Se valora favorablemente la iniciativa que me comentas, y hago traslado de tu sugerencia a los servicios técnicos de la Junta Municipal para que con tu sugerencia veamos la mejor manera de aprovechar el espacio indicado.



Un momento de la sesión constitutiva de la Junta Municipal. FOTO: JMD VILLAVERDE

CONSTITUIDA LA JUNTA MUNICIPAL del Distrito Villaverde

ROBERTO BLANCO TOMÁS

En la tarde del 25 de octubre tuvo lugar sesión constitutiva de la Junta Municipal del Distrito Villaverde en la sede de la misma.

Tras la lectura de la composición de la Junta

y de los nombramientos, se produjo la toma de posesión de los vocales vecinos, quienes fueron jurando o prometiendo su cargo en orden alfabético, quedando de esta manera compuesta la Junta con la representatividad obtenida en las urnas de las

elecciones municipales: Partido Popular, 13 representantes; Más Madrid, 6 representantes; PSOE, 5 representantes; y Vox, 2 representantes.

Así mismo, a propuesta del concejal del Distrito, Orlando Chacón, aprobada por unanimidad, las sesiones ordinarias del pleno de la Junta de Distrito quedaron fijadas para los terceros jueves de cada mes a las 17:30 en primera convocatoria y dos días después a la misma hora en segunda convocatoria.



El concejal del Distrito, en la inauguración de la feria. FOTO: JMD VILLAVERDE

El futuro de la innovación y la alimentación, en la II FERIA VILLAGOURMET

JMD VILLAVERDE

El concejal de Villaverde, Orlando Chacón, ha resaltado “las oportunidades y fortalezas de Villaverde para convertirse en polo de actividad económica al sur de la ciudad de Madrid” durante la inauguración de la Feria Villagourmet, cita impulsada por el Ayuntamiento para apoyar a las empresas del sector de la alimentación alojadas en la Factoría Industrial de Villaverde. En su segunda edición, Villagourmet ha servido de pun-

to de encuentro a empresas, especialistas gastronómicos, inversores, agentes del ecosistema emprendedor e instituciones, que han abordado el presente y futuro de la innovación en la alimentación.

Durante la jornada, Chacón ha puesto en valor los diferentes equipamientos municipales existentes en el Distrito, “a disposición de emprendedores, autónomos, empleados y empresarios” para mejorar la empleabilidad de los madrileños “y en par-

ticular, para los vecinos de Villaverde”.

Villagourmet, que cuenta con un programa de ponencias y un espacio de networking y exposiciones, pretende consolidarse como plataforma para potenciar la actividad de las empresas de la industria alimentaria en Madrid y fomentar el consumo de sus productos en la región con el objetivo de acelerar el ecosistema industrial, sostenible y ecológico del tejido empresarial del sur de la capital.

SI TENÉIS ALGUNA PREGUNTA, DUDA O MENSAJE PARA EL CONCEJAL PODÉIS ENVIÁRNSLA A

✉ redaccion@distritovillaverde.com

Nosotros se la haremos llegar. Las respuestas irán siendo publicadas por orden de llegada en función del espacio disponible.

